I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTATIVO

DECRETO N° __ SECCION 1era.-LA CISTERNA,

2 0 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma. , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
BASCHMAN OPAZO DANIELA	0,5	07.11.2012		5,5
MARTINEZ ESCOBAR VINKA	0,5	08.11.2012		3,5
REBOLLEDO LABRIN JORGE	1,0	08.11.2012	08.11.2012	1,0
CHAVEZ LUEIZA ROSSANNA	0,5	09.11.2012		2,5
BERRIOS SEGUEL IRMA	0,5	12.11.2012		3,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

ARICIO OREZLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/Pcm.

E DEPTO. DE SALU REZN DEL SR. ALO